San Lorenzo, 09 de enero del 2013.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2013 **"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" – AD REFERENDUM (CONTRATO ABIERTO)** creado por Resolución N° 03, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional N° 01/2013,** de fecha de apertura de sobres el nueve de enero del año dos mil trece.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

1. ***PREMIER VIAJES S.R.L.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PREMIER VIAJES S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

A continuación se detallan el porcentaje de recargo ofertado por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

Descripción - Cobertura Requerida	PREMIER VIAJES S.R.L.
	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0 %

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Rodes
Director Administrativo

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Consecutivamente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación y documentaciones requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Puntos 1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2) y 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), constatándose el cumplimiento total de cada una de las documentaciones requeridas según el siguiente cuadro:

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS

ITEM	DOCUMENTOS FORMALES	PREMIER VIAJES S.R.L.
IAO 11.1(e)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:**	
1) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.		CUMPLE
2) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.		CUMPLE
IAO 11.1(f)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:**	
a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);		CUMPLE
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).		CUMPLE
c) Fotocopia de la Habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO;		CUMPLE
d) Copia autenticada de los Balances Analíticos de los tres últimos años.		CUMPLE
IAO 11.1(i)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:**	
• Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad y el ramo requerido.		CUMPLE
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS).		CUMPLE
• Certificado de Cumplimiento Tributario.		CUMPLE
• Cuadro de Ratios Financieros.		CUMPLE
• Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser conectados de ser necesario.		CUMPLE
• Currículum de la Empresa.		CUMPLE
• El Oferente deberá presentar copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas remisiones, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2.010, 2.011 y 2.012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto de 50 % del monto licitado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.		CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031
C.P. Liliana Ramírez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente PREMIER VIAJES S.R.L. considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Punto 2.1. Criterios Económicos; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	PREMIER VIAJES S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3,37
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,29
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,114
4	Volumen de Facturación: Facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.	CUMPLE
5	Capital Social Integrado: Capital social integrado no menor al **15 %** del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legal.	CUMPLE

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, y teniendo en cuenta que la única oferta presentada fue la firma oferente PREMIER VIAJES S.R.L. siendo el Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Abastecimiento Simultaneo se recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" AD REFERENDUM (CONTRATO ABIERTO)*** solicitados por esta Licitación Pública Nacional a la firma oferente **PREMIER VIAJES S.R.L.**; de conformidad a lo establecido en la IAO 1.2 d inciso c) *En caso de que una sola oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del contrato...* por un monto mínimo de **G. 475.745.000 (cuatrocientos setenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil guaraníes)** y un máximo de **G. 951.490.000 (novecientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa mil guaraníes),** por ser la única oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM al Presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2013, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Ramón González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor de la Comisión Interinstitucional

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y
SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 01/2013 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO

			PREMIER VIAJES S.R.L.
Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Porcentaje deRecargo sobre Precio total impreso en el boleto
1-	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%
DESDE LA SUMA DE G. 475.745.000 HASTA LA SUMA DE G. 951.490.000			

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y
SALUD ANIMAL

SENACSA

CUADRO DE ADJUDICACIÓN LPN 01/2013 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PREMIER VIAJES S.R.L.

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Porcentaje deRecargo sobre Precio total impreso en el boleto
1-	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%
TOTAL ADJUDICADO DESDE LA SUMA DE G. 475.745.000 HASTA LA SUMA DE G. 873.800.000			

RUBROS A IMPUTAR: PASAJES Y VIATICOS

1.1.0.230.30.1.99	428.800.000
2.1.3.230.30.14.99	80.000.000
2.1.4.230.30.14.99	60.000.000
2.1.5.230.30.14.99	150.000.000
2.1.6.230.30.14.99	95.000.000
2.1.8.230.30.14.9	60.000.000
TOTAL	**873.800.000**

SENACSA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Firma del Responsable de la Dirección de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo
Directora de Contrataciones